



VALPARAÍSO, 20 de junio de 2023

## RESOLUCIÓN N° 906

La Cámara de Diputados, en sesión 48° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Chile se encuentra dentro de la tendencia mundial de países que se encuentran en un proceso de envejecimiento paulatino de su población. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2050 una de cada tres personas en Chile será mayor de 60 años. La mayoría de esas personas seguirían siendo las de la tercera edad (60 a 79 años), pero la proporción de este segmento, dentro del total de personas mayores, tendería a descender, pasando de 83,6% en 2022 a 72,0% en 2050. Por el contrario, la cantidad de personas en la cuarta edad (80 y más años) aumentaría más de tres veces su tamaño en igual período y representaría el 28,0% del total de personas mayores en 2050.

Si bien este es un proyecto de ley que fue ingresado por el gobierno de Sebastián Piñera, se han realizado sustanciales modificaciones en el Senado y hoy se encuentra en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y en la Comisión de Hacienda de la Cámara, según lo que corresponda. Además de esto, el Proyecto de Ley se enmarca dentro de la política de Sistema Nacional de Cuidados, que ha promovido el presidente de la República, Gabriel Boric Font, permitiendo así dar continuidad a una buena política pública que protege a nuestros adultos mayores.

Este Proyecto de Ley es especialmente necesario para proteger los derechos de las personas mayores, asegurar su participación en todos los ámbitos de la vida social y brindarles protección jurídica cuando estén expuestos a situaciones de abandono o violencia intrafamiliar.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, en atención a los antecedentes expuestos, hacer presente la urgencia, calificada de discusión inmediata, en la discusión del proyecto de ley que promueve el



envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, contenido en el Boletín N° 12.822-07.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**VLADO MIROSEVIC VERDUGO**  
Presidente de la Cámara de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados